



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

Calle Buenavista 11, 04409

Teléfono. 950640325

ayuntamiento@huecija.es

C.IF. P0405100I-ALMERIA

Expediente nº: 2022/405100/900-025/00001

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021)

Asunto: Contratación de personal

Documento firmado por: Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 145/2024

A la vista de los siguientes antecedentes que obran en el expediente y una vez realizadas las correspondientes pruebas:

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Operaria del servicio de limpieza:

Identidad del Aspirante	NIF
Maria del Mar Martínez Picón	xxx1907xx

Para el puesto de Técnico de Innovación tecnológica:

Identidad del Aspirante	NIF
Ana Maria Cantón Guil	xxx4228xx

Para el puesto de Auxiliar de Ayuda a Domicilio:

Identidad del Aspirante	NIF
Antonia Martínez Marín	xxx4613xx
Maria del Carmen Pérez García	xxx0648xx
Ana Dolores Cortes Muñoz	xxx5163xx
Luisa Antonia González Lázaro	xxx9207xx
Ester Salmerón Sánchez	Xxx3617xx

SEGUNDO. Disponer la cantidad correspondiente a la que asciende la retribución a los nombrados.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	2VCudonsNvbXpIvVmA5DGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	14/11/2024 12:53:01	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2VCudonsNvbXpIvVmA5DGA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

Calle Buenavista 11, 04409
Teléfono. 950640325
ayuntamiento@huecija.es
C.IF. P0405100I-ALMERIA

TERCERO. Notificar la presente resolución a los aspirantes que han obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 15 a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Del mismo modo, se le comunicará que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 01/12/2024.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SEPTIMO Informar a la representación legal de los empleados de la *contratación*, a los efectos que procedan.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	2VCudonsNvbXpIvVmA5DGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	14/11/2024 12:53:01	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2VCudonsNvbXpIvVmA5DGA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			